

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.371

Lunes 9 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2762120

MINISTERIO DE ENERGÍA

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA DE DON LUIS HUERTA TORCHIO AL
CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA
NUCLEAR

Núm. 15 A.- Santiago, 12 de noviembre de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N°10, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N°1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la Ley N° 16.319, que crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear; en la Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica, en adelante la "Ley N° 19.882"; en el decreto con fuerza de ley N° 4, de 1990, del Ministerio de Minería, que adecua plantas y escalafones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 18.827, sobre adecuación de las plantas de los órganos y servicios que se expresan; en el decreto supremo N° 9A, de 31 de mayo de 2023, del Ministerio de Energía; en la carta de renuncia no voluntaria presentada por don Luis Huerta Torchio, con fecha 12 de noviembre de 2025; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República y

Considerando:

Que, mediante carta de 11 de noviembre de 2025, recibida con fecha 12 de noviembre de 2025, don Luis Huerta Torchio presentó su renuncia no voluntaria al cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, a contar del día 12 de noviembre de 2025.

Decreto:

Acéptase a contar del día 12 de noviembre de 2025, la renuncia no voluntaria de don Luis Huerta Torchio, cédula nacional de identidad N°6.369.331-6, al cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Se deja presente que el señor Huerta Torchio registra \$816.141 (ochocientos dieciséis mil ciento cuarenta y un pesos) de deuda, y no se encuentra sometido a procesos disciplinarios.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro García Hurtado, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Felipe Sebastián Navarro Cabrera, Jefe División Jurídica (S), Subsecretaría de Energía.